



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Gobierno		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirección de Espacio Público		
Definición:	Trámite	x	Servicio
Nombre:	Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales		
Nombre estandarizado:	Permiso operación de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales para demostraciones		
Propósito:	Obtener la autorización o permiso para la realización de espectáculos públicos de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales estableciendo las condiciones de seguridad, que determinen técnicamente las autoridades o cuerpos de bomberos para prevenir incendios o situaciones de peligro y de acuerdo con la categoría de los fuegos artificiales		
Trámite/Servicio dirigido a:	Instituciones o dependencias públicas Ciudadanos Organizaciones Extranjeros		
Puntos de atención:	<u>El trámite se puede realizar en:</u> Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: carrera 45 # 68 sur - 61 Horario de atención: De lunes a Jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 6:00 P.M. y viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 440 68 02 Ext. 1318		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: x	Si:	
Clasificación temática:	Arte y Cultura		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones necesarias para realizar el trámite: <u>Condiciones que debe cumplir el solicitante:</u> <ul style="list-style-type: none">▪ Tener autorización para el transporte de artículos pirotécnicos donde se evidencie la forma en que se transportarán y almacenarán los diferentes artículos o elementos necesarios para realizar la exhibición pirotécnica y condiciones de seguridad.▪ Contar con carné vigente que acredite al personal que estará a cargo de la ejecución, de la demostración o espectáculo pirotécnico.▪ Contar con las condiciones de seguridad y medidas de protección contra incendios, para el transporte, almacenamiento, distribución, venta, y uso; según lo dispuesto por los cuerpos de bomberos o unidades especializadas para este tipo de espectáculos.▪ Estar constituido legalmente como persona jurídica. Aplica para: Organizaciones. Nota: La institución verificará que usted cumpla con las condiciones requeridas. <u>Documentos que debe anexar el solicitante:</u> <ul style="list-style-type: none">▪ 1 copia(s), 1 original(es) de la Solicitud del permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos y fuegos artificiales. Anotaciones adicionales: La solicitud deberá ser radicada en el Archivo Municipal, ubicado en el primer piso de la Alcaldía Municipal: Carrera 45 # 71 Sur 24, con la antelación de tiempo que la autoridad disponga (mínimo 15 días antes del evento), en ella se debe indicar: Nombre y documento de identificación, dirección del organizador, fecha y hora en que se llevará a cabo la demostración, relación de nombre y documentos de identificación de las personas a cargo de la ejecución de la demostración o espectáculo pirotécnico, descripción del espectáculo a realizarse, número y clase de artículos necesarios para la exhibición pirotécnica.▪ 1 fotocopia(s) de la Cédula de ciudadanía: del organizador del espectáculo y de todas las personas a cargo de la ejecución de la demostración o espectáculo pirotécnico. Aplica para: Ciudadanos		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

	<ul style="list-style-type: none"> 1 fotocopia(s) de la Cédula de extranjería del organizador del espectáculo y de todas las personas a cargo de la ejecución de la demostración o espectáculo pirotécnico. Aplica para: Extranjeros 1 original(es). Del esquema o plano del sitio donde se realizará el espectáculo: <p>Anotaciones adicionales: Se debe visualizar el sitio exacto donde se harán los esquemas de exhibición, localización y descripción del área como: edificios, avenidas, vías de comunicación, árboles, postes telefónicos o de iluminación, antenas de telefonía, monumentos o sitios asignados para el público y lugar donde se mantendrán los artículos pirotécnicos que utilizarán.</p>			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.		
	Tiempo de obtención:	15 día(s) hábiles.		
	Nombre del Resultado:	Permiso para espectáculos públicos de pólvora, artículos pirotécnicos y fuegos artificiales		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Telefónico	440 68 02 Ext. 1318		
	Presencial	CR 45 # 68 SUR-61		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, otorgar el permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y oportuna 			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> Copia de los documentos solicitados. Copia del permiso para operación de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales para demostraciones. 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	112	2013	Capítulo I, artículos 2-4
	Ley	1575	2012	Artículo 42
	Decreto Municipal	297	2018	Todos
	Ley	670	2001	Artículo 4
	Decreto	4481	2006	Artículos 4,5, 6 y 7
Actualizado por: Secretaría de Gobierno	Jurídico que aprueba: Sara García Rincón		Fecha (01/04/2022):	

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.